No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las dieciocho y treinta.

Acta de la Sesión Nº 43.

10 de junio de 1963.

En Buenos Aires, a las dieciséis del día lunes 10 de junio de 1963, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores, Vicepresidente profesor Jorge F. Oliver y los Vocales profesora señorita Adolfina R. Risolía, doctor Carlos Villafuerte, profesor señor Ricardo Juan Tasso, doctor Natalio J. Pisano y doctor Roberto Saverio Pastiglione, bajo la presidencia del doctor Rufino Jorge Varela, el señor presidente declara abierta la Sesión.

En primer término se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior.

El señor Presidente informó después que en reunión celebrada en el Ministerio de Educación y Justicia, el señor Ministro de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Tiburcio Padilla

habría expresado que el Ministerio a su cargo, durante los días 27 y 28 de Setiembre próximo procederá a vacunar contra la poliomielitis a todos los niños hasta catorce años de edad que residan en el Gran Buenos, para lo cual habrá de solicitar oportunamente la colaboración del personal docente y la cesión de los locales escolares.

A continuación la Srta Vocal profesora Risolía preguntó si la "Operación Belgrano" continúa desarrollándose, pues aclaró, son numerosas las escuelas ubicadas en distintos puntos del país que le informan que carecen hasta de lo indispensable. El Señor Vicepresidente contestó la pregunta, expresando que la mencionada Operación sigue desenvolviéndose normalmente, si bien habría sufrido algunas interrupciones por motivos ajenos al Consejo y que hasta ese momento la División Suministros había despachado material de consumo y textos de lectura para las escuelas de ubicación muy desfavorable y desfavorable de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero y parte de Corrientes, a lo que hay que agregar, añadió, los envíos a las escuelas militares y a las Inspecciones Seccionales del interior y la próxima salida de ropa y calzado (provisión de 1961) para escuelas de Catamarca. Dijo finalmente que el personal del Ejército que colabora en dicha Operación ha cumplido ya cincuenta y cinco (55) jornadas de trabajo y que probablemente deberá cumplir quince (15) más para finiquitarla.

También se refirió la Srta profesora Risolía a que aún no se ha reintegrado a quien lo afrontara, los gastos que ocasionó la filmación de la película "Las Escuelas de Doble Escolaridad" y pidió al Secretario General se ocupase de este asunto y acelerase su resolución.

A continuación, el Sr. Vocal doctor Pisano, informó sobre las gestiones que ha realizado ante el Consejo Nacional de Protección de Menores y la Dirección de Asistencia Jurídica Social de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para resolver problemas relativos a la protección de escolares.

Señaló que las gestiones con respecto a autoridades municipales se han concretado con la colaboración que las mismas prestan para facilitar a los escolares la regularización de sus partidas de nacimiento, y que en cuanto al Consejo Nacional de Protección de Menores, ha programado un plan conjunto con el Consejo Nacional de Educación para llevar adelante y perfeccionar la obra de protección social que corresponde a ambas instituciones. En este sentido remarcó el Presidente de dicho Consejo de Menores, ha ofrecido la más amplia colaboración. Por mi parte, continuó diciendo, sugirió las medidas siguientes:

1º Que se destaquen en comisión de servicio, en cada distrito escolar de la ciudad de Buenos Aires, dos maestras que posean título de visitadoras escolares.

2º Se concrete un convenio de reciprocidad de servicios para la asistencia social de menores en edad escolar, entre el Consejo Nacional de Protección de Menores y el C. N. de Educación.

3º Se invite al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Protección de Menores a asistir a una próxima sesión de este Consejo, para dar formalidad a estas gestiones.

Concluida la exposición del dr. Pisano el H. Consejo resolvió encomendar a los Sres Vocales profesor Zasso y doctor Pisano, el estudio del proyecto respectivo y su presentación a una sesión próxima.

El Sr. Vocal profesor Zasso informó después con relación al trabajo preparado por la Comisión que se designó el 20-5- último, Expte. 6172-C-63, con vistas al temario que tratará el IV Seminario Nacional de Sociología, que se celebrará del 13 al 16 del mes en curso en la ciudad de Santa Fe; y en razón de la proximidad de estas fechas y no obstante no mediar dictamen escrito de la Comisión de Didáctica, pidió la aprobación del trabajo y la designación de las representaciones que habrán de concurrir al Seminario. El H. Consejo se pronunció de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Vocal.

En seguida el H. Consejo aprobó los dictámenes de Co-

misión obrantes en los siguientes expedientes incluídos en el orden del día:

	10679-63.	10977-63	11643-63.	6172-63
2645-62.	29018-57.	16103-60.	23324-60.	2526-58.
6000-63.	5454-63.	5415-63.	5065-63.	4569-63.
10846-63.	6836-63.	5668-63.	5654-63.	8496-63.
9000-63.	2948-63.	22685-60.	24472-62.	23218-62
19533-62.	15206-62.	19136-62.	19378-62.	12670-61.
2268-62.	238-63.	223-63.	17091-62.	12235-62.
10611-63.	9808-63.	10142-63.	8409-63.	9146-63.
10396-63.	10397-63.	10395-63.	8943-63.	9867-63.
20537-62.	811-63.	23402-62.	13708-62.	13253-62.
5046-63.	28479-60.	1083-63	14164-59.	36967-59.
7820-62.	5852-61.	22361-61.	13636-62.	3576-59.
30070-60.	27725-60.	6473-63.	23222-62.	1208-63.
7811-63.	15374-62.	18660-62.	21981-62.	21777-62.
24184-62.	17977-62.	16533-60.	15025-57.	21854-62.
1205-62.	9071-62.	24339-62.	3173-59.	5903-63.
3788-63.	8915-63.	4244-60.	2-63.	609-63.
12562-62.	22786-60.	23651-62.	11684-61.	9472-63.
6069-62.	2781-63.	3422-63.	12846-62.	18903-61.
11151-62.	7498-62.	6165-63.	20834-61.	12713-60.
22879-41.	3913-63.	16529-62.	5449-62.	18982-62.
16733-62.	17704-62.	7577-63.	5074-63.	23015-62.
6094-63.	9405-63.	20937-62.	8531-62.	19592-62.
19724-61.	9548-63.	6194-63.	1142-63.	9289-63.
10047-63.	2475-63.	6866-63.	9038-63.	9807-63.
10185-63.	12491-61.	6861-63.	9027-63.	4080-63.
8569-63.	25158-61.	12692-61.	3178-63.	10920-61.
5809-63.	12503-62.	24486-62.	4489-63.	5258-63.
5870-63.	6741-63.	6795-63.	4360-63.	11642-63.
9871-63.	9629-63.	9597-63.	9412-63.	9363-63.
9362-63.	5078-63.	1095-63.	12906-62.	7126-62.
23389-62.	9190-63.	9610-63.	3043-63.	8540-63.
9698-63.	7911-59.	5767-63.	6365-63.	7196-63.
8012-63.	8016-63.	9332-63.	9632-63.	10525-63
10590-63.	9358-63.	6179-63		

El dictamen de la Comisión de Didáctica en el expte. 9856-17º-63, fué aprobado con una pequeña modificación.

Los exptes. 2691-9º-61 y 21128-S.F.-61, fueron retirados antes de que el H. Consejo considerase los dictámenes; el primero volverá a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y el último pasará a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Además de los expedientes mencionados anteriormente el H. Consejo consideró y resolvió los expedientes 11039-J-63; 3563-D-63 y 1938-G-62; este último del registro del Ministerio de Gobierno, Educación y Salud Pública de la provincia de Catamarca, y el informe Nº 4628, de la fecha, de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Las resoluciones adoptadas en esta Sesión obran en los respectivos expedientes y serán publicadas, cuando así se hayan dispuesto en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, uno de cuyos ejemplares firmado por el Señor Presidente y visado en todas sus hojas por el Señor Secretario General, se conservará en la Secretaría General.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión a las dieciocho y treinta.